Nación Seguros

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 27/02/2026

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 25 de Febrero de 2026

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
12/03/2026	12/03/2027	365 Días	9743140 LAUMANN LOGISTICA & SERVIC	AUTOMOTORES	2561972	0

Período del Endoso 12/03/2026 al 12/03/2027

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL
Domicilio: CESAR CITTO 483
Localidad: VILLA MARIA Provincia: CORDOBA
CUIT: 30714721808 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CAU: 1148423MEB3040

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

VEH. 1) MARCA : SCANIA MODELO : P 340 LA 4X2 AñO : 2011
PATENTE : KEB191 MOTOR : 8164505 CHASIS : +9BSP4X200++B3681069+
VEH. 2) MARCA : SCANIA MODELO : P 340 LA 4X2 AñO : 2011
PATENTE : KEB193 MOTOR : 8164484 CHASIS : +9BSP4X200++B3681048+
VEH. 3) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2017
PATENTE : AB847FM MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DHA314417
VEH. 4) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2016
PATENTE : AA509OK MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DGA314326
VEH. 5) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2015

MONEDA	PRIMA TARIFA		REC.FINANCIERO		SUB TOTAL
$	15.604.717,82	0,00	1.560.471,82	0,00	17.165.189,64

T.SUP. + S.S.	INT.+SELL.	I.V.A.	R.G. 2408	IVA RFI (*)		Ley 26363	PREMIO
188.817,09	188.817,09	3.276.990,74	514.955,69	327.699,08	0,00	171.651,90	21.834.121,23

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

TRANSFERENCIA	VENCIMIENTO PAGO
**********	01/04/2026

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

PÓLIZA RENOVADA

SEGÚN INDICACION EN CADA UNIDAD

2410823 14

AGENTE INSTITORIO : FASETTA AGUSTIN FERNANDO - - MATRICULA N° 27

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).

"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.

AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 27/02/2026

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 25 de Febrero de 2026

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
12/03/2026	12/03/2027	365 Días	9743140 LAUMANN LOGISTICA & SERVIC	AUTOMOTORES	2561972	0

Período del Endoso 12/03/2026 al 12/03/2027

PATENTE : OTH958 MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DFA314109
VEH. 6) MARCA : PINCEN MODELO : SCS 14,5 2+1E AñO : 2016
PATENTE : AA425DX MOTOR : N/C CHASIS : 8A9S5S528GG335088
VEH. 9) MARCA : PINCEN MODELO : SCS 15.5 2+1E AñO : 2014
PATENTE : NMQ608 MOTOR : N/C CHASIS : 8A9S5S528DD335246
VEH. 10) MARCA : PINCEN MODELO : SCS 15.5 2+1E AñO : 2014
PATENTE : NMQ607 MOTOR : N/C CHASIS : 8A9S5S528DD335247
VEH. 11) MARCA : PINCEN MODELO : SCS 15.5 2+1E AñO : 2013
PATENTE : MLS417 MOTOR : N/C CHASIS : 8A9S5S5S8DM335014
VEH. 12) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2015
PATENTE : OQR264 MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DFA314108
VEH. 13) MARCA : RENAULT MODELO : LOGAN II 1.6 8V EXP AñO : 2014
PATENTE : ODI764 MOTOR : K7MA812UA37327 CHASIS : 93Y4SREE4EJ292344
VEH. 15) MARCA : FORD MODELO : KA 1.0 FLY PLUS AñO : 2013
PATENTE : MQP443 MOTOR : CBR1D483267 CHASIS : 9BFZK53B3DB483267
VEH. 16) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2023
PATENTE : AF854KB MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DPA314056
VEH. 17) MARCA : TOYOTA MODELO : HILUX L/20 2.4 SC 4X AñO : 2023
PATENTE : AF892MZ MOTOR : 2GD-G396303 CHASIS : 8AJCB3DB0P5742060
VEH. 18) MARCA : VOLKSWAGEN MODELO : AMAROK 20TD 4X2 DC H AñO : 2023
PATENTE : AF792BN MOTOR : CSH259137 CHASIS : 8AWDB22H9PA014227
VEH. 19) MARCA : CHEVROLET MODELO : TRACKER 1.2 TURBO MT AñO : 2023
PATENTE : AG432LC MOTOR : L4H232734430 CHASIS : 8AGEA76CORR118718
VEH. 20) MARCA : IVECO MODELO : STRALIS 530 S36T 35 AñO : 2024
PATENTE : AG585XB MOTOR : F2CE3681C*5103482 CHASIS : 8ATS2APH0RX126483
VEH. 21) MARCA : MERCEDES BENZ C MODELO : ATEGO 1729-S36 CD TE AñO : 2024
PATENTE : AG863QW MOTOR : 926994U1495379 CHASIS : 8AB958077SA807603
VEH. 22) MARCA : VOLVO CAMION MODELO : FH 420 4X2 T/R AñO : 2018
PATENTE : AD064FE MOTOR : D138006744C2E CHASIS : 9BVRG10AXKE851775
VEH. 23) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2025
PATENTE : AH642CC MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DSA314386
VEH. 24) MARCA : IVECO MODELO : STRALIS HI ROAD 600S AñO : 2022
PATENTE : AF327NB MOTOR : F3BE3681N*5089607 CHASIS : 8ATS3HUHONX118188
VEH. 25) MARCA : RENAULT CAMION MODELO : PREMIUM 380 P DXI AU AñO : 2013
PATENTE : NBK796 MOTOR : DXI11293855 CHASIS : 9U425GPA0EMK19467

* * * \

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 27/02/2026

Desde las 12:00 Hs	Hasta las 12:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
12/03/2026	12/03/2027	365 Días	974314/0 LAUMANN LOGISTICA & SERVIC	AUTOMOTORES	2561972	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL
Domicilio: CESAR CITTO 483
Localidad: VILLA MARIA
Provincia: CORDOBA
CUIT: 30714721808
Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO DEBITO CBU
Póliza : 2561972 Asegurado : LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL
Vigencia : 12/03/2026 12/03/2027
Vehículo : LAMBERT SEMIREMOLQUE año : 2015
Patente : OTH958
Motor : N/C Chasis : 8E9S0143DFA314109
Premio : 68.878,67
Fecha del próximo vencimiento : 01/07/2026
DEBITO AUTOMATICO : C.B.U.

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

